



ACTA FINAL DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL REPÚBLICA DOMINICANA-MÉXICO

(Santo Domingo, República Dominicana 8, 9 y 10 de septiembre de 2003)

Los gobiernos de la República Dominicana y de México celebraron la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental, en Santo Domingo, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2003.

Las respectivas Delegaciones fueron presididas por el Subsecretario, Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Licenciado Miguel A. Pichardo Olivier y por el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Doctor Miguel Hakim.

La Comisión Mixta Intergubernamental, creada el 21 de julio de 1997, sesionó en cuatro subcomisiones de trabajo: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; de Cooperación Técnica-Científica; y Educativa-Cultural.

La lista de las Delegaciones participantes en la Comisión Mixta se presenta en el anexo I, y en el anexo II se incorpora el acta de la Primera Reunión del Comité Bilateral de Lucha contra el Narcotráfico y sus Delitos Conexos, que se reunió en forma simultánea a la Comisión.

Al término de sus deliberaciones, las Delegaciones de la República Dominicana y de México destacaron los siguientes acuerdos:

Subcomisión de Asuntos Políticos.

1. Expresaron su satisfacción por la franqueza del diálogo en todos los aspectos de la relación bilateral, y por la búsqueda de posiciones convergentes en temas de interés común, que coadyuven al desarrollo de ambos países.
2. Expresaron el compromiso de ambos Gobiernos por realizar consultas políticas informales cuando se estime conveniente, y entre sus Delegaciones participantes en reuniones multilaterales.
3. El Presidente de México, Licenciado Vicente Fox Quesada, formalizó su invitación para que el Presidente de la República Dominicana, Ingeniero Hipólito Mejía, realice una Visita Oficial a México. El Presidente Mejía comunicó su aceptación y las partes acordaron que el encuentro se realice de ser posible en el presente año.



4. La Delegación mexicana transmitió asimismo, el interés del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Doctor Luis Ernesto Derbez para que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Licenciado Francisco Manuel Guerrero Prats, realice una visita de trabajo a México. Acordaron que la fecha de la visita se establecerá por la vía diplomática.
5. Consideraron la conveniencia de continuar explorando fórmulas para que, en el marco del Acuerdo respectivo, las sedes de sus correspondientes embajadas cumplan con el objetivo de constituir espacios funcionales para la Representación diplomática.
6. La Parte dominicana recibió con interés la propuesta mexicana para iniciar las negociaciones que conduzcan a la suscripción de acuerdos en materias de extradición y asistencia jurídica mutua. La Parte mexicana propondrá a las autoridades dominicanas, a través de su Embajada en Santo Domingo, sendos proyectos.
7. Resaltaron el intercambio de apoyos entre ambos países en sus aspiraciones a puestos en organismos internacionales y convinieron en continuar la comunicación para que dicho respaldo se mantenga recíproco y equilibrado.
8. Acordaron fortalecer los mecanismos de intercambio de información con miras a enfrentar el tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos. En especial subrayaron la necesidad de abordar el fenómeno de manera integral y de intensificar la cooperación en el abatimiento del consumo de drogas.
9. Expresaron su convicción de que la delimitación de fronteras contribuye a consolidar relaciones de buena vecindad y a reducir el riesgo de conflictos. Por consiguiente, manifestaron la conveniencia de avanzar de manera gradual y progresiva en el proceso de delimitación de las fronteras marítimas entre los Estados del Caribe. En ese sentido, reconocieron en la Conferencia de Delimitación Marítima del Caribe un foro propicio para que aquellos Estados que así lo decidan, puedan delimitar sus fronteras marítimas.
10. Refrendaron su respaldo a la Cumbre de las Américas como un proceso que ha sentado las bases para un diálogo hemisférico franco y productivo, que impulsa la cooperación en el sistema interamericano a fin de contribuir a alcanzar la prosperidad, el bienestar y el desarrollo de los pueblos americanos. Acordaron unir esfuerzos para contribuir al éxito de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, que tendrá lugar en México en enero de 2004. Asimismo, destacaron que



esta será una ocasión privilegiada para alcanzar convenios en materia de crecimiento económico con equidad, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

11. Manifestaron su confianza en que la Conferencia Especial de Seguridad que habrá de celebrarse en México el 27 y 28 de octubre próximo, alcanzará con éxito su propósito de ampliar la cooperación hemisférica en dicha materia. Asimismo, consideraron que una visión actualizada de la seguridad, debe reconocer que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio, son de naturaleza diversa y alcance multidimensional.
12. Refrendaron su compromiso con el Grupo de Reflexión presidido por el ex-Presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso, que contribuirá a fortalecer el proceso de Cumbres Iberoamericanas y propiciará que la Comunidad Iberoamericana tenga una mayor cohesión y presencia internacional.
13. Expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la XII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo en noviembre del 2002, reafirmando el deseo de sus Gobiernos en apoyar la XIII Cumbre Iberoamericana, que tendrá efecto en noviembre próximo, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de noviembre de 2003.
14. Coincidieron en la pertinencia de analizar durante la XIII Cumbre Iberoamericana, los procesos de articulación e inclusión económica, social y política de las poblaciones más vulnerables de los países iberoamericanos en el contexto de la globalización, a fin de elaborar políticas regionales de consenso entre los países miembros.
15. Manifestaron su interés en respaldar la celebración de las Conferencias de Primeras Damas, Esposas y Representantes de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, al constituir un apoyo en la promoción de políticas públicas de los gobiernos del hemisferio, orientadas a la consecución de metas de carácter social.
16. Consideraron que la XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 15 y 16 de octubre de 2003, permitirá un provechoso intercambio de información y experiencias sobre las iniciativas emprendidas en el hemisferio relacionadas con el tema central "Juventud y Pobreza", a fin de alentar acciones encaminadas a dar respuesta a los intereses y los problemas de las y los jóvenes de la región.



17. Expresaron su más amplia disposición para trabajar conjuntamente en las actividades preparatorias de la III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que tendrá lugar en México en mayo de 2004 y refrendaron su voluntad política para consolidar la asociación estratégica birregional definida en la Cumbre de Río de Janeiro (junio de 1999) y ratificada en Madrid (mayo de 2002).
18. Se congratularon por la plena vigencia para todos los Estados de América Latina y el Caribe del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) como piedra angular del desarme nuclear en la región, al tiempo que refrendaron su respaldo a las actividades realizadas por el OPANAL, que contribuyen de manera decidida a la promoción de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear.
19. Destacaron la importancia de dar cumplimiento a los compromisos contenidos en el Consenso de Cusco adoptado en la XVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río que tuvo lugar en Cusco, Perú, los días 23 y 24 de mayo de 2003, que incluye una agenda para la acción y una serie de directrices para el tratamiento de temas prioritarios de los países de la región. Asimismo, coincidieron en la importancia de mantener al Grupo de Río como el interlocutor político más importante de América Latina y el Caribe, frente a otros países y grupos de países de otras regiones del mundo.
20. Externaron su compromiso de promover un decidido apoyo a los trabajos que en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, se han desarrollado con la intención de fortalecer los lazos de cooperación que permitan hacer frente común a la amenaza del terrorismo. De igual modo, se congratularon por la próxima entrada en vigor de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, gracias a la ratificación de seis Estados miembros de la OEA.

Con el objeto de fortalecer las acciones que ambos Estados han asumido en materia de prevención y lucha contra el terrorismo, las Delegaciones convinieron en explorar fórmulas de comunicación y de cooperación bilateral entre sus respectivas instancias nacionales.

21. Destacaron que la reforma de las Naciones Unidas debe ser un proceso integral del que salga fortalecida la organización en su conjunto y, en particular, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.



22. Reafirmaron que el proceso de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe tener como base un enfoque integral que comprenda la ampliación de la membresía no permanente, en especial para garantizar una mejor representación de América Latina y el Caribe, así como la igualdad jurídica de los Estados, la democratización y la transparencia en los procedimientos y métodos de trabajo.
23. Confirmaron la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y el aporte que realiza para la convivencia pacífica, la preservación de la democracia y del estado de derecho y de la observancia y respeto de los derechos humanos en el hemisferio. Convinieron en que se deben reforzar especialmente las acciones de cooperación solidaria que se realizan en el marco del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral.
24. Reiteraron su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos como valores de alcance universal. Expresaron su decisión de continuar trabajando conjuntamente en los foros multilaterales a nivel bilateral para reforzar los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos y para alentar temas de interés mutuo, tales como los derechos del niño y de la mujer.
25. Manifestaron la necesidad urgente de contribuir a facilitar la rehabilitación institucional y financiera del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), único organismo del sistema de las Naciones Unidas dedicado a la conducción de investigaciones y a la ejecución de programas de capacitación en asuntos de género y adelanto de la mujer, con sede en Santo Domingo. En tal sentido México anunció que ha duplicado su aportación voluntaria al fondo del organismo.
26. Coincidieron en la importancia de promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. En este sentido, se comprometieron a colaborar, intercambiar información y participar activamente en el Comité Especial de la Asamblea General encargado de elaborar una Convención Amplia e Integral para las Personas con Discapacidad.
27. Subrayaron el compromiso de los presidentes de México y de la República Dominicana en combatir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas, incrementar la transparencia de la gestión pública, abatir la impunidad y promover la vigencia del estado de



derecho. En ese sentido se comprometieron a participar activamente en la Conferencia Política de Alto Nivel contra la Corrupción que se celebrará en Mérida, Yucatán, del 9 al 11 de diciembre próximo.

Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros.

28. Reconocieron el fortalecimiento que ha mostrado el comercio total entre ambos países, y ratificaron el interés de ambas partes de estrechar aún más los lazos económicos, comerciales y de inversión bilateral. En este sentido, coincidieron en señalar la conveniencia de contar con instrumentos jurídicos claros y transparentes para mejorar las relaciones económicas entre ambas naciones. Considerando lo anterior, convinieron en explorar la posibilidad de negociar un acuerdo de complementación económica en el marco de la ALADI. De igual modo, manifestaron su voluntad de mantener una destacada participación en el proceso de negociación del ALCA.
29. Se congratularon por las acciones que han venido desarrollando el Gobierno de México y entidades empresariales con la Cámara de Comercio Dominicano - Mexicana, en la organización de eventos empresariales orientados a impulsar las corrientes comerciales y de inversión entre ambos países.
30. Intercambiaron opiniones sobre el IV Foro Empresarial y el IV Foro de Organizaciones Promotoras del Comercio del Gran Caribe, celebrados en Santiago de Cuba, en junio del presente año. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de continuar apoyando este tipo de eventos.
31. La Delegación Dominicana estudiará la posibilidad de organizar una misión comercial hacia México, con la finalidad de explorar las oportunidades de negocios e inversión en ese país.
32. Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en la conveniencia de revisar y actualizar los convenios de cooperación firmados entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) y el antiguo Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones (CEDOPEX), y entre el BANCOMEXT y la Oficina de Promoción de la Inversión Extranjera (OPI-RD), para adecuarlos a la nueva estructura institucional del Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD).



33. Manifestaron su beneplácito por el avance del proyecto de Señalización Vial de las principales carreteras de República Dominicana con financiamiento por 5.1 millones de dólares canalizados por el Gobierno de México en el marco del Acuerdo de San José a través del BANCOMETX.
34. La Delegación mexicana confirmó a su contraparte dominicana las modificaciones a los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José que se realizaron con el fin de agilizar su utilización. En esencia, se flexibilizaron de 62.5 a 55 el porcentaje de los bienes y servicios mexicanos a incorporarse en la ejecución de los proyectos; el uso y destino de los recursos, al incorporar el financiamiento de exportaciones hacia México de los países participantes, y de proyectos de inversión en México por parte de empresarios centroamericanos y caribeños; y la canalización de los recursos al permitir que además de BANCOMETX, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) pueda otorgar financiamiento a los países caribeños. Asimismo, se estableció un período de disposición de los recursos generados de tres años.
35. La Delegación dominicana se congratuló por las modificaciones a los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José, que permitirán una mayor utilización de los recursos generados por su país bajo el Acuerdo.
36. La Delegación dominicana se comprometió a identificar proyectos tanto del sector público como del sector privado que cumplan con los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José.
37. La Delegación mexicana exhortó a su contraparte dominicana a continuar los trámites para su incorporación al BCIE, con la finalidad de que los recursos disponibles bajo el Acuerdo de San José también puedan ser canalizados a través de dicho Banco.
38. Resolvieron promover un acercamiento efectivo entre las autoridades aduaneras, con el fin de intercambiar información para prevenir, investigar y reprimir las infracciones, así como facilitar el comercio entre ambos países manteniendo una comunicación permanente.
39. La Delegación mexicana resaltó que el pasado 3 de agosto de 2003, los Presidentes de México y Venezuela suscribieron la Declaración Conjunta por la que se renovó por vigésimo tercera ocasión el Acuerdo de San José, mediante el cual ambos países ponen a disposición un volumen de hasta 160 mil barriles diarios de petróleo y derivados, 80,000 barriles diarios cada uno, a los países participantes



de Centroamérica y el Caribe, entre ellos incluida la República Dominicana.

40. Manifestaron su interés en propiciar un mayor nivel de acercamiento que contribuya a incrementar las potencialidades técnicas de ambos países en materia energética.
41. Reiteraron su compromiso de apoyar las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objeto de eliminar progresivamente las barreras al comercio y la inversión y concluir las negociaciones a más tardar en enero de 2005 y lograr la entrada en vigencia del ALCA no más allá de diciembre de ese mismo año.
42. Continuarán trabajando con el mayor espíritu de cooperación y buscando posiciones conjuntas en las reuniones de Ministros, del CNC, y de los grupos de negociación, comités especiales y otras entidades del ALCA, que permitan el avance sostenido de este importante proceso de integración económica en el hemisferio occidental.
43. La Delegación de República Dominicana manifestó su beneplácito por la adecuada operación de la Secretaría Administrativa del ALCA en la ciudad de Puebla, México.
44. Se congratularon por los resultados de la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, en abril de 2003. Asimismo, los dos países estuvieron de acuerdo en continuar apoyando los trabajos del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo, que empezarán sus actividades durante este año, con la finalidad de seguir adoptando decisiones concernientes a la nueva estructura y orientación del organismo.
45. Las Delegaciones, al referirse a la Asociación de Estados del Caribe, reafirmaron su compromiso de continuar participando activamente en los trabajos que se llevan a cabo en los distintos Comités, con miras a lograr la consolidación de la AEC como foro de cooperación y de estímulo al desarrollo socio-económico de sus Estados Miembros. La Delegación mexicana congratuló a la República Dominicana por su labor en la Presidencia del Consejo de Ministros de la AEC.
46. Durante la Tercera Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, en Isla de Margarita, Venezuela, los días 11 y 12 de diciembre de 2001, los gobiernos de México y República Dominicana se comprometieron a promover la integración regional, la cooperación funcional y la coordinación entre los Estados miembros. Asimismo, reiteraron la necesidad de trabajar conjuntamente por la consolidación



de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión, e instaron a la reducción de los obstáculos al comercio en el Gran Caribe. En ese sentido, continuarán impulsando las medidas de integración y cooperación que permitan el fortalecimiento del comercio intrarregional y las inversiones.

47. Ambos países se congratularon por la realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC, a celebrarse en la ciudad de Panamá en fecha próxima.
48. Las delegaciones mexicana y dominicana reafirmaron su compromiso frente al proceso multilateral de liberalización comercial de participar activamente en los trabajos de la ronda de negociaciones comerciales emanada de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Doha, Qatar, en el 2001. La delegación dominicana expresó su satisfacción de que México sea sede de la V Conferencia Ministerial de la OMC.

Subcomisión de Cooperación Técnica y Científica.

49. Se congratularon por la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica por ser un mecanismo que coadyuvará a la actualización y renovación de los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre México y la República Dominicana.
50. La Delegación mexicana reiteró su amplia disposición para continuar colaborando en el marco de los instrumentos jurídicos suscritos entre ambos países, a través de la ejecución de proyectos integrales que redunden en beneficio de ambas naciones.
51. Acordaron retomar el camino de la cooperación para fortalecer el intercambio de experiencias y la optimización del uso de los mecanismos de cooperación que contribuyan a enfrentar problemas comunes para que en la conjunción de esfuerzos se busquen soluciones, por lo que acordaron mantener un contacto fluido que propicie una colaboración con altos niveles de ejecución.
52. Realizaron una breve evaluación y expresaron su complacencia por los resultados alcanzados en el Primer Programa de Cooperación Técnica y Científica, acordado durante la Reunión de la Subcomisión de Cooperación Técnica y Científica, celebrada en el marco de la I Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental, los días 20 y 21 de



julio de 1997 en Santo Domingo, República Dominicana, que comprendió acciones en diversos sectores de interés común.

53. Se hizo un reconocimiento de los esfuerzos realizados por las instituciones cooperantes de ambos países que contribuyeron ampliamente en la ejecución de los proyectos bajo el citado Programa.
54. Aprobaron el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2003-2005 conformado por 33 iniciativas en las áreas de agricultura y ganadería; medio ambiente y recursos naturales; energía; desarrollo industrial; turismo; gestión pública y educación técnica.
55. Manifestaron su interés en iniciar el intercambio de sus experiencias en materia consular y combate contra tráfico ilícito de migrantes, a través de cursos de capacitación dirigidos a funcionarios dominicanos en esas materias.
56. Conforme a lo establecido en el Artículo V del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre ambos países acordaron celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la Ciudad de México en 2005, en fecha que será acordada por la vía diplomática.

Subcomisión de Cooperación Educativa y Cultural

57. En el ámbito de la cooperación educativa y cultural, evaluaron la ejecución del Programa respectivo que se desarrolló de manera satisfactoria en las áreas de educación básica y superior, estudios diplomáticos, conservación y restauración; ferias internacionales; radio y televisión; educación artística; jornadas culturales, música y arte.
58. La Delegación mexicana refrendó su intención de continuar la colaboración en dicho ámbito, destacando la necesidad de realizar proyectos integrales para lograr un total aprovechamiento de los recursos humanos y financieros asignados a los mismos, a efecto de que éstos redunden en beneficios efectivos y eleven cualitativamente el impacto en el sector correspondiente.
59. Con respecto a la formación de recursos humanos, el Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reiteró el ofrecimiento de 10 becas anuales a nacionales dominicanos para cursar estudios de postgrado en instituciones públicas mexicanas. Por su parte la delegación de la República Dominicana ofreció realizar las consultas pertinentes con el objeto de brindar becas para que mexicanos realicen estudios de postgrado en el país.



60. Se congratularon por la realización de eventos artísticos y culturales en ambos países y en ese sentido refrendaron su interés en llevar a cabo acciones similares, en los campos educativo y cultural.
61. La Delegación de la República Dominicana aprovechó la oportunidad para agradecer al Gobierno de México el haber otorgado tres plazas para entrenar jóvenes diplomáticos dominicanos en los cursos de formación del Instituto Matías Romero, así como de la capacitación de dos funcionarias de la cancillería dominicana en materia de seguimiento de cumbres internacionales. En tal sentido, expresaron la importancia de continuar profundizando dicha colaboración en el marco del Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en materia de Cooperación Académica.
62. Comprometieron sus mejores esfuerzos para llevar a feliz término los 28 proyectos y acciones acordados en el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2003-2005, en el área de educación básica, media superior, educación para adultos y educación preescolar, estudios diplomáticos, relaciones internacionales, derecho de autor, conservación y restauración del patrimonio histórico, ferias internacionales, archivo, bibliotecas, formación de recursos humanos y cooperación entre museos.
63. Según lo establecido en el Artículo IX del Convenio de Intercambio Cultural suscrito el 12 de agosto de 1970 en Santo Domingo, acordaron celebrar la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, en la Ciudad de México en 2005, en fecha que será acordada por la vía diplomática.



Acordaron celebrar la IV Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental entre ambos países en la Ciudad de México, en fechas por definir por la vía diplomática.

La Delegación del Gobierno de México dejó constancia de su agradecimiento por la cálida amistad y la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana durante la realización de los trabajos de la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental.

Firmada en dos ejemplares igualmente auténticos en Santo Domingo, República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de dos mil tres.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel A. Pichardo Olivier'.

Lic. Miguel A. Pichardo Olivier
Subsecretario, Encargado de la
Secretaría de Estado de
Relaciones Exteriores

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Hakim Simón'.

Dr. Miguel Hakim Simón
Subsecretario para América Latina
y el Caribe



ANEXO 1

III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

(SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003)

DELEGACIÓN DE MÉXICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

1. **Dr. Miguel Hakim Simón,**
Subsecretario para América Latina y el Caribe.
2. **Embajadora Isabel Téllez,**
Embajadora de México en la República Dominicana.
3. **Ministro José Antonio Zabalgoitia Trejo,**
Director General para América Latina y el Caribe.
4. **Ministro Gerardo Lozano Arredondo,**
Director General de Cooperación Técnica y Científica.
5. **Dr. Aldo Flores Quiroga,**
Director General De Relaciones Económicas Bilaterales.
6. **Lic. Francisco Javier Hernández Sámano,**
Primer Secretario,
Embajada de México en la República Dominicana.
7. **Lic. Sonia González Aguirre,**
Directora de Cooperación Bilateral para América Latina y el Caribe,
Dirección de Cooperación Técnica y Científica.
8. **Lic. Fernando Herrera,**
Director de Asuntos Consulares,
Dirección General de Protección y Asuntos Consulares.
9. **Lic. Javier Estrada Villalva,**
Director para el Caribe,
Dirección General para América Latina y el Caribe.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

10. **Lic. Jesús Camarasa García,**
Director de Asuntos Hacendarios con América Latina,
Dirección General de Asuntos Internacionales.

SECRETARIA DE ECONOMÍA

11. **Lic. Aldo Gainza Exzacarías,**
Subdirector de Organismos Americanos y el Caribe,
Dirección General para Europa y ALCA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

12. **Dr. Juan José Serrato Velasco,**
Director de Relaciones Bilaterales,
Dirección General de Relaciones Internacionales.
13. **Lic. Marco Antonio Sánchez Aguilar,**
Jefe del Departamento de Cooperación para América Latina y el Caribe,
Dirección General de Relaciones Internacionales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

14. **Agustín de Pavía Iturralde,**
Director de Extradiciones y Asuntos Jurídicos
y Agregaduría.
15. **Lic. Abigaí Vargas Tirado,**
Coordinador General de Información
contra el Narcotráfico y Delitos Vinculados
del CENAPI.
16. **Lic. Fermín Ubaldo Cruz,**
Fiscal Especial de la Subprocuraduría de
Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.
17. **Lic. Jorge Cruz Méndez,**
Subdirector de Delincuencia
Organizada de la Agencia Federal de Investigación.



BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

- 18. Lic. Ericka Arenas Velásquez,**
Subgerente de Financiamiento Corporativo,
Dirección de Financiamiento Corporativo.
- 19. Lic. Juan Francisco Colón Presbot,**
Encargado del Módulo Comercial en República Dominicana.

FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

- 20. Lic. Carolina Morales García,**
Directora de Enlaces Interinstitucionales,
Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer.
- 21. Lic. María Luisa Guzmán Gutiérrez,**
Subdirectora de Empresas Agrícolas,
Dirección de Empresas Sociales del Sector Primario.



ANEXO 2

09 DE SEPTIEMBRE DE 2003

MINUTA DE LA I REUNIÓN DEL COMITÉ MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA DE COOPERACIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO, LA FARMACODEPENDENCIA Y SUS DELITOS CONEXOS, CELEBRADA EN EL MARCO DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

EN TERMINOS DEL ARTICULO IV DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO ILICITO, AL USO DE ESTUPREFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS, LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ESTUVO ENCABEZADA POR EL LIC. **PLINIO D'OLEO M.**, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR EL LIC. **AGUSTÍN M. DE PAVIA**, DIRECTOR GENERAL DE EXTRADICIONES Y ASISTENCIA JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LAS PARTES INTERCAMBIARON INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN AMBOS PAISES.

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA INFORMÓ SOBRE SU NUEVA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS QUE PERMITE LA PERSECUCIÓN DE DELITOS CON OPERACIONES DE PROCEDENCIA ILICITA, A DIFERENCIA DE LA ANTERIOR QUE UNICAMENTE CONTEMPLABA COMO DELITO PREDICADO AL NARCOTRÁFICO.

POR LO QUE SE REFIERE AL LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y DELITOS VÍNCULADOS, SE ACORDÓ:



- I.- POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTA SE LLEVARA AL CABO A TRAVES DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA (CENAPI) Y POR PARTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVES DE ALA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.
- II.- DEBIDO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, APARTIR DE 2004 SE ABANDONARA EL SISTEMA INQUISITORIO PARA ADOPTAR EL SISTEMA ACUSATORIO, POR LO QUE MÉXICO OFRECIÓ SU INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LA MATERIA CAMBIO DEL SISTEMA.
- III.- LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MANIFESTÓ SU INTERES EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.
- IV.- FINALMENTE, MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA RECONOCIERON LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE REFORZAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE ENFRENTAR DE MANERA MÁS ADECUADA AL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. POR ELLO, AMBOS PAÍSES HAN DECIDIDO INICIAR CONSULTAS A FIN DE ENTABLAR NEGOCIACIONES ENCAMINADAS A LOGRAR UN TRATADO DE EXTRADICIÓN Y UN ACUERDO DE ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA PENAL.

SE SUSCRIBE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.



**III REUNION DE LA COMISION MIXTA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – REPUBLICA DOMINICANA
8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2003**

DELEGACION DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

SR. MIGUEL PICHARDO OLIVIER
SUBSECRETARIO DE ESTADO

SR. ROLANDO GALVAN ESPINO
SUBSECRETARIO DE ESTADO

SR. MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CABRER
EMBAJADOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DIPLOMATICA
Y CONSULAR.

SR. LEONARDO A. ABREU PADILLA
EMBAJADOR, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS ECONOMICOS.

SR. CARLOS FRANCISCO ELIAS
EMBAJADOR, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS CULTURALES.

SR. JORGE SANTIAGO PEREZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LA DIVISION DE
ESTUDIOS INTERNACIONALES.

SRA. FRANCIA SENSION
EMBAJADORA, ENCARGADA DE LOS
ASUNTOS AMERICANOS.

SRA. MARITZA AMALIA GUERRERO
EMBAJADORA, ENCARGADA DE LOS ASUNTOS
DE LA OMC.

SR. PAEZ PIANTINI
EMBAJADOR,
DIVISION DE ASUNTOS HAITIANOS

SR. ROGER ESPAILLAT
EMBAJADOR, ENCARGADO DE ASUNTOS DE
NORTEAMERICA.

SRA. RADHIS POLANCO
EMBAJADORA, ENCARGADA DE ASUNTOS ONU-OEA



SRA. ADA HERNANDEZ
MINISTRO CONSEJERO, SUBDIRECTORA DE LA
ESCUELA DIPLOMATICA.

SRA. CAYETANA VIDAL
MINISTRO CONSEJERO, ENCARGADA DE LA
COOPERACION INTERNACIONAL.

SR. RAFAEL PAYAN
CONSEJERO,
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS.

SRA. KENIA ANGELES
CONSEJERA, SUB-ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
CONSULAR.

SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

SR. JUAN TORIBIO

SR. RAFAEL LEDESMA

SRA. MARIBEL SUERO CASTILLO

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SRA. NATALIA POLANCO

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

SR. NELSON RAMIREZ

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

SRA. TAMARA CARMONA

**SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

SR. GUSTAVO MEJIA RICART

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

SR. MATEO MORRISON



SR. VICTOR VIDAL

**SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**

SR. PEDRO GARCIA BRITO

**CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION DE LA REPUBLICA
DOMINICANA.**

SRA. ROSA AMELIA ABREU

**CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES
ELECTRICAS.**

SR. MAXIMO D'OLEO

SR. MARTIN ROBLES

BANCO CENTRAL

SR. KADIR GONZALEZ

SRA. SALMI CAMPILLO

PATRIMONIO MONUMENTAL

SR. TEODULO BLANCHARD

SRA. MARIA CRISTINA DE CARIAS

INSTITUTO DE FORMACION TECNICO-PROFESIONAL.

SR. MULING SANG BEN

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

SRA. IRIS ROSSI QUINTANA

SRA. ROSALINA INOA

SRA. CARMEN ARTERO M.



**INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS.**

SRA. YOKASTA SOTO ROA

SR. FABIO FRIAS